



***DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA***

**PLAN OPERATIVO  
INSTITUCIONAL  
2015**

**OFICINA DE PLANIFICACIÓN AGRARIA**

**PUNO, ENERO 2015**

# CONTENIDO

## PRESENTACIÓN

### I. CARACTERIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

- 1.1. Análisis situacional de la institución
- 1.2. Situación organizacional de la Institución
- 1.3. Capacidad operativa institucional
- 1.4. Tecnologías de información y comunicación (TIC)

### II. LINEAMIENTOS DE POLÍTICA INSTITUCIONAL

### III. ANÁLISIS ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

- 3.1. Análisis FODA

### IV. PROPUESTA CONCERTADA

- 4.1. Visión Regional
- 4.2. Visión Institucional
- 4.3. Misión del Gobierno Regional
- 4.4. Misión Institucional
- 4.5. Objetivos Estratégicos Generales y Objetivos Específicos
- 4.6. Estrategias

### V. RESULTADOS, INDICADORES Y METAS

### VI. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA

- 6.1. Presupuesto de Operación
- 6.2. Presupuesto de Inversión

### VII. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL SEGÚN OBJETIVOS GENERALES

### VIII. ANEXOS

- 05: ARTICULACIÓN DE OBJETIVOS GENERALES
- 06: ACTIVIDADES OPERATIVAS PROGRAMADAS
- 07: PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA
- 08: MARCO LÓGICO
- 09: PRESUPUESTO SEGÚN ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA

## PRESENTACIÓN

El presente documento de gestión institucional denominado “Plan Operativo Institucional POI – 2015”, ha sido formulado, como herramienta de gestión de corto plazo, teniendo como documento orientador las Instrucciones establecidas en la *Directiva Regional N° 07-2009-GRP, “Guía para la Formulación del Plan Anual y el Presupuesto Participativo, y Planes Operativos Institucionales”* y de conformidad al nuevo Reglamento de Organización y Funciones ROF aprobado mediante Ordenanza Regional N° 011-2014-GRP-CRP. Con tal motivo, se han realizado reuniones de trabajo con los responsables de los diferentes órganos de asesoramiento, apoyo, de línea y Agencias Agrarias, con la finalidad de orientar los recursos públicos al cumplimiento de los objetivos estratégicos a nivel regional en forma planificada, concertada y sostenida.

Las acciones programadas, están debidamente alineadas y articuladas al Plan Estratégico Regional del Sector Agrario PERSA AL 2015, al Plan de Desarrollo Regional Concertado al 2021 del Gobierno Regional y al PESEM 2012 – 2016 del MINAGRI, en la perspectiva de lograr la adecuación a una gestión por resultados. En este marco, las actividades están orientadas al fortalecimiento de la institucionalidad; la competitividad de los productos de mayor importancia económica; la seguridad alimentaria e inclusión social y gestionar de manera integral y sostenible los recursos naturales.

En su contenido, en el capítulo I se realiza una caracterización de la institución; en el capítulo II se especifican los Lineamientos de Política Institucional, en el capítulo III se resume el análisis FODA, en el capítulo IV, el posicionamiento estratégico; en el capítulo V los resultados, indicadores y metas; en el capítulo VI se presenta el Presupuesto Institucional Modificado de operación y de Inversión; finalmente en Anexos se presenta información de articulación de Objetivos Generales, programación de actividades operativas, el marco lógico y el presupuesto según estructura funcional programática.

## **I. CARACTERIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN**

### **1.1. Análisis Situacional de la Institución**

La Dirección Regional Agraria, como órgano desconcentrado del Gobierno Regional, en la actualidad viene presentando las siguientes limitaciones:

- Escasa articulación operativa de la Dirección Regional Agraria, con los Organismos Públicos adscritos del MINAG y con los Proyectos Especiales del Gobierno Regional por deficiencias en la estructura funcional.
- Necesidad de asesoramiento en la formulación y aprobación de todos los documentos de Gestión Institucional, derivados de la aprobación del nuevo Reglamento de Organización y Funciones.
- Deficiente e inconclusa implementación del proceso de transferencia de funciones del MINAGRI al Gobierno Regional, por la no transferencia de las funciones de la actividad de Forestal y Fauna, no obstante a que se suscribieron las actas respectivas; lo cual afecta la cobertura de servicios.
- Limitada capacidad operativa y logística disponible para el cumplimiento de las actividades en función a los objetivos institucionales, con escasa relevancia de las acciones desarrolladas por la Institución, en función a las necesidades de los productores.
- Restringido financiamiento para los estudios factibilidad de los proyectos de inversión pública a nivel Regional, aprobados a nivel preliminar.
- Limitado servicio de maquinaria agrícola y pesada, a los productores y usuarios por obsolescencia, deterioro e insuficiencia de los equipos existentes.
- Diferencia discriminatoria en relación a incentivos laborales (productividad) entre instituciones públicas dependientes del Gobierno Regional Puno y con Instituciones del nivel central.

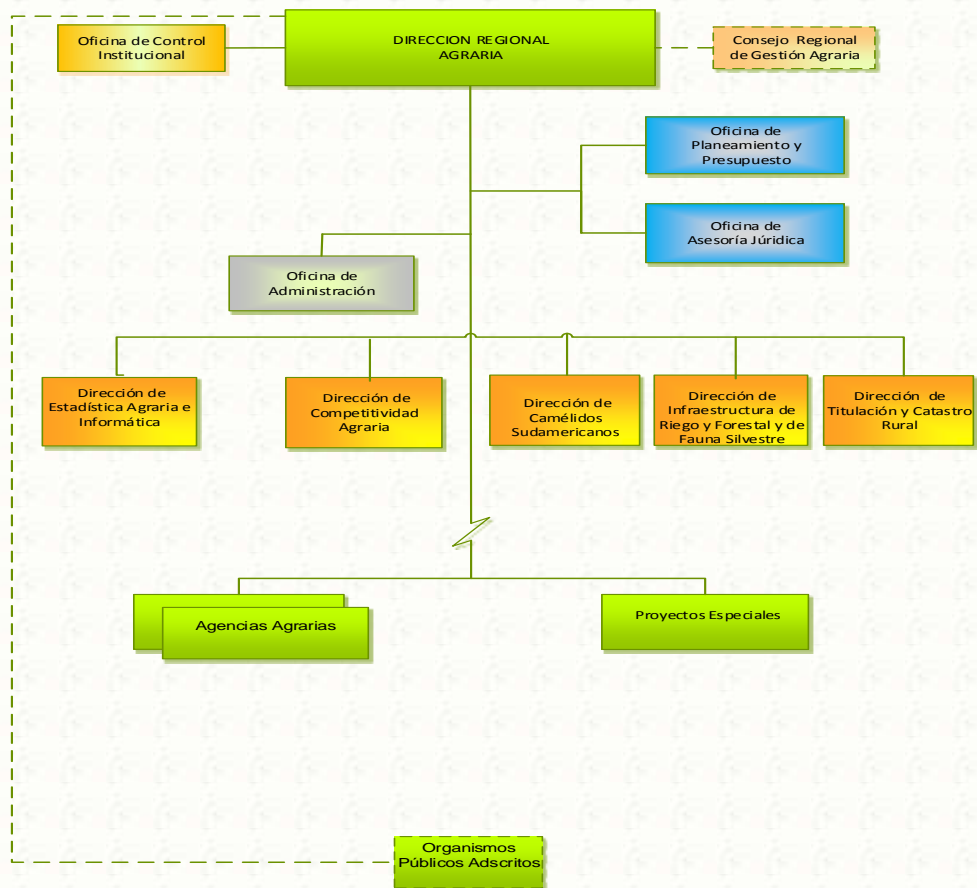
### **1.2. Situación organizacional de la Institución**

Una de las principales limitaciones que se mantiene a nivel organizacional es la desactualización de los documentos de gestión institucional, que datan desde el

año 2002; el año 2006, se actualizó y aprobó un nuevo ROF; sin embargo, no se logró implementar. En la actualidad se viene implementando el nuevo Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 011-014-GRP-CRP, y la actualización de todos los documentos de Gestión Institucional.

La nueva estructura orgánica de la Dirección Regional Agraria, como órgano dependiente de la GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO del GORE, es la siguiente:

### ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA PUNO - 2014



### 1.3. Capacidad operativa institucional

**CAPITAL HUMANO**  
**PEA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA**  
**SEGÚN NIVELES REMUNERATIVOS**  
**FTE. FTO. RECURSOS ORDINARIOS**

**Cuadro N° 01**

NIVELES REMUNERATIVOS	GENERO		CANTIDAD
	FEMENINO	MASCULINO	
F-6		1	1
F-5			0
F-4		21	21
F-3	3	4	7
F-2	5	30	35
F-1	1	7	8
SPA	3	7	10
SPB	2	2	4
SPC	0	2	2
SPE	5	33	38
STA	10	13	23
STB		4	4
STC		3	3
STD	0	8	8
STE		3	3
TOTAL	29	138	167

Fuente: Oficina de Administración – Área de Personal

La Dirección Regional Agraria Puno cuenta con una la capacidad operativa de 167 plazas nombradas, de los cuales el 13% corresponde al personal de confianza (Director Regional, Directores de Asesoramiento, Apoyo, de Línea y Agencias Agrarias y el 87% corresponde al personal de carrera según el Cuadro de Asignación Personal (CAP) que corresponde a las 13 Agencias Agrarias y sede central bajo el régimen laboral Decreto Legislativo 276.

**PERSONAL CAS 2014 POR DEPENDENCIAS**  
**Fte. Fto. : Recursos Ordinarios**

**Cuadro N° 02**

<b>N° Ord.</b>	<b>CARGO</b>	<b>LUGAR</b>	<b>NUM</b>
	<b>CADENA PRODCUTIVA: CRIANZAS</b>		
1-3	Espec. en Cadena Productiva Vacunos-Lácteos	San Román-Melgar Azángaro	3
4-7	Espec. en Cadena Productiva Fibra de Alpaca	Carabaya-El collao- Putina- Lampa	4
8	Espec. en Cadena Productiva Ovinos Lana-carne de Alpaca	Azangaro	1
9	Espec. en Cadena Productiva Animales Menores	Moho	1
	<b>CADENA PRODCUTIVA: CULTIVOS</b>		
10-12	Espec. en Cadena Productiva Granos And. Quinua y Cañihua	San Román-Lampa E Collao	3
13	Espec. en Cadena Productiva Menestras Haba	Yunguyo	1
14	Espec. Cadena Productiva Frutales Piña	Carabaya.	1
15-16	Espec. en Cadena Productiva Papa Nativa	El Collao – Juli - Carabaya	2
17-18	Personal Administrativo	Sede Central	2
	<b>CAMELIDOS SUDAMERICANOS</b>		
19-21	Espec. Camélidos Sudamericanos Domésticos	Sede Central	3
22-23	Técnicos en Camélidos Silvestres	Sede Central	2
24	Chofer	Sede Central	1
	<b>RECURSOS HIDRICOS Y MEDIO AMBIENTE</b>		
25-27	Ingeniero Agrónomo	Cuencas llave - Huancané - Ramis	3
28	Ingeniero Agrícola	Cuenca Rio Coata	1
	<b>COMUNIDADES CAMPESINAS</b>		
29	Ingeniero Agrónomo	Sede Central	1
30	Abogado	Sede Central	1
31	Operador CAD-GIS	Sede Central	1
32	Técnico Topógrafo	Sede Central	1
33	Técnico Informático	Sede Central	1
	<b>PERSONAL PARA LA SEDE CENTRAL</b>		
34	Esp. En Proyectos de Inversión	Oficina de Planificación	1
35	Especialista en Finanzas	sistema de Contabilidad	1
36-37	Técnico en Administración	Sistema de Abastecimientos	2
38	Abogado	Oficina de Asesoría Jurídica	1
39-41	Guardián	Sede Central	3
42	Personal Limpieza	Sede Central	1
43-44	Guardián	San Román - Salcedo	2
45-46	Guardián pastor	C.P Cala Cala - Cieneguillas	2
<b>SUB TOTAL RECURSOS ORDINARIOS</b>			<b>46</b>

Fuente: Oficina de Administración – Área de Personal

Personal que se encuentra bajo el D.L N° 1057 (Contrato Administrativo de Servicios) de la Dirección de Promoción Agraria, Coordinación de Camélidos sudamericanos, Recursos Hídricos y Medio Ambiente, Comunidades Campesinas y personal de la Sede Central de la DRA. Puno.



**DIRECCION DE TITULACION Y CATASTRO RURAL**  
Fte. Fto Recursos Ordinarios

**Cuadro N° 03**

N° Ord.	CARGO	LUGAR	NUM
47	ESPECIALISTA EN SANEAMIENTO FISICO	OFICINA/CAMPO	1
48	ADMINISTRACION	OFICINA DIRFO	1
49	ESPECIALISTA EN SISTEMAS	OFICINA DIRFO	1
50-51	ABOGADO CALIFICADOR	OFICINA DIRFO	2
52	ASISTENTE EN CALIFICACION	OFICINA DIRFO	1
53	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	OFICINA DIRFO	1
54-55	CHOFER	OFICINA/CAMPO	2
56	TECNICO EN ARCHIVO	OFICINA DIRFO	1
57	OPERADOR CAD/GIS	OFICINA DIRFO	1
58	SECRETARIA	OFICINA DIRFO	1
59-60	PERSONAL DE SEGURIDAD	OFICINA DIRFO	2
	<b>BRIGADA N° 01</b>		
61	INGENIERO DE BRIGADA	PROV DE HUANCANE	1
62	ABOGADO DE CAMPO	PROV DE HUANCANE	1
63	TOPOGRAFO	PROV DE HUANCANE	1
64	AUXILIAR EN TOPOGRAFIA	PROV DE HUANCANE	1
65	TECNICO DE CAMPO	PROV DE HUANCANE	1
	<b>BRIGADA N° 02</b>		
66	INGENIERO DE BRIGADA	PROV DE YUNGUYO, COLLAO	1
67	ABOGADO DE CAMPO	PROV DE YUNGUYO, COLLAO	1
68	TOPOGRAFO	PROV DE YUNGUYO, COLLAO	1
69	AUXILIAR EN TOPOGRAFIA	PROV DE YUNGUYO, COLLAO	1
70	TECNICO DE CAMPO	PROV DE YUNGUYO, COLLAO	1
	<b>BRIGADA N° 03</b>		
71	INGENIERO DE BRIGADA	PROV DE MOHO, LAMPA	1
72	ABOGADO DE CAMPO	PROV DE MOHO, LAMPA	1
73	TOPOGRAFO	PROV DE MOHO, LAMPA	1
74	AUXILIAR EN TOPOGRAFIA	PROV DE MOHO, LAMPA	1
75	TECNICO DE CAMPO	PROV DE MOHO, LAMPA	1
<b>TOTAL RECURSOS ORDINARIOS</b>			<b>75</b>

Fuente: Oficina de Administración – Área de Personal

Personal que se encuentra bajo el D.L N° 1057 (Contrato Administrativo de Servicios) de la Dirección de Formalización y Catastro Rural de la DRA. Puno.



**Fte. Fto. : Recursos Directamente Recaudados**

**Cuadro N° 04**

N° Ord.	CARGO	LUGAR	NUM
	<b>PERSONAL PMAAP</b>		
1	Mecánico Electricista	San Román	1
2	Mecánico Soldador Tornero	San Román	1
3	Mecánico Maquinaria Agrícola	San Román	1
4	Controlador de Maquinaria	San Román	1
5-6	Guardián diurno y nocturno	Cabanillas	2
7-18	GUARDIAN	San Román-Lampa-Melgar-Moho Azángaro-Carabaya- Putina- Juli - Huancane - Salcedo - El Collao-Yuli Yunguyo	12
<b>SUB TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>			<b>18</b>
<b>TOTAL CAS</b>			<b>64</b>

Fuente: Oficina de Administración – Área de Personal

Personal que se encuentra bajo el D.L N° 1057 (Contrato Administrativo de Servicios) del Programa de Maquinaria, Agrícola Agroindustrial y Pesada de la DRA. Puno. Financieramente dependientes de captaciones mediante Recursos Directamente Recaudados.

**POOL DE MAQUINARIA PESADA**

**CUADRO DE DISTRIBUCIÓN Y ESTADO DE LA MAQUINARIA PESADA 2014**

**Cuadro N° 05**

N°	UNIDAD	MARCA	MODELO	AÑO FABR	CODIGO	UBICACIÓN	ESTADO	OPERADOR
1	BULDOZER	KOMATSU	D155AX-3	1998	B035	RIO CABANILLAS	NO OPERATIVO	SIN OPERADOR
2	BULDOZER	KOMATSU	D155AX-3	1998	B050	PMAAP CABANILLAS	NO OPERATIVO	SIN OPERADOR
3	BULDOZER	KOMATSU	D155AX-3	1998	B013	PMAAP CABANILLAS	NO OPERATIVO	SIN OPERADOR
4	BULDOZER	KOMATSU	D155AX-3	1998	B049	OBRA: LAMPA GRP	OPERATIVO	MANUEL MAMANI CAMA
5	CARGADOR	CATERPILLAR	950H-BEL	2009	CF1-01	OBRA: LAMPA GRP	OPERATIVO	FILOMENO QUISPE QUECAÑO
6	EXCAVADORA	CATERPILLAR	330B	1999	E069	SINA YANAHUAYA - GRP	OPERATIVO	SIN OPERADOR
7	EXCAVADORA	CATERPILLAR	330B	1999	E070	RIO CABANILLAS PELT	OPERATIVO	PRICILIANO MAMANIBAUTISTA
8	EXCAVADORA	CATERPILLAR	330B	1999	E072	PMAAP CABANILLAS	NO OPERATIVO	SIN OPERADOR
9	EXCAVADORA	CATERPILLAR	330B	1999	E071	PMAAP - CABANILLAS	NO OPERATIVO	SIN OPERADOR
10	VOLQUETE	VOLVO	NL10	1998	V-069	RIO CABANILLAS PELT	NO OPERATIVO	SIN OPERADOR
11	VOLQUETE	VOLVO	NL10	1998	V-223	PMMAP - C. Ferial	NO OPERATIVO	SIN OPERADOR
12	VOLQUETE	VOLVO	NL10	1998	V-244	RIO CABANILLAS PELT	OPERATIVO	Juna Charpa Sucari
13	VOLQUETE	VOLVO	NL12	1998	V-261	OBRA: LAMPA - GRP	OPERATIVO	Demetri Ancco Garcia
14	VOLQUETE	VOLVO	NL10	1998	V-241	OBRA: LAMPA GRP	OPERATIVO	JUÁN C. Colca Mamani
15	VOLQUETE	VOLVO	NL10	1998	V-245	OBRA: LAMPA GRP	OPERATIVO	Grower Surco Mamani

Fuente: Programa de Maquinaria Agrícola, Agroindustrial y Pesada – DRA Puno.

El Programa de Maquinaria Agrícola, Agroindustrial y Pesada de la DRA. Puno constituye el principal instrumento para la gestión institucional; sin embargo un 47 % del total de la maquinaria pesada se encuentra inoperativa por falta de recursos económicos y solo el 53 % actualmente se encuentra operativa distribuidas en diferentes frentes de trabajo de acuerdo a los convenios suscritos con la Dirección Regional Agraria Puno. Los ingresos que se recaudan se reinvierten en su mantenimiento y reparación y pago del personal técnico, operadores y gastos administrativos.

### POOL DE MAQUINARIA AGRÍCOLA

#### CUADRO DE DISTRIBUCIÓN Y ESTADO DE LA MAQUINARIA AGRICOLA 2014

**Cuadro N° 06**

N°	AGENCIAS AGRARIAS DRA- PUNO	JHON DEERE				YANMAR			SHANGHAI			FIAT			
		6300	6600	6300	6600	AF1110 EX			504			F1:2	F1:1		
		OPERATIVOS		INOP.		OPER	INOP	L/G	OPER	INOP	L/G	OPER	INOP	L/G	
1	SAN ROMAN	7	3	2	L										
2	SALCEDO	3		4	L	1	L	4			1				
3	MELGAR	2	2	5	G			1	1	G	1			G	
4	COLLAO							2	1	L				L	
5	HUANCANE							4	1	L				L	
6	LAMPA			2	L			2							
7	AZANGARO	2		2	L								1		
8	SANDIA										1				
9	PUTINA							2	1	L	1			L	
10	MOHO							1	1	G	1			G	
11	CARABAYA							1			1	1	G		
12	YUNGUYO							1			2	2	G		
13	JULI							2							
14	PMAAP													2	
SUB TOTAL		14	5	15		1		20	5		8		0	1	2
TOTAL :		35				25			8			3			

Fuente: Programa de Maquinaria Agrícola, Agroindustrial y Pesada – DRA Puno.

## CUADRO DISTRIBUCION DE IMPLEMENTOS AGRICOLAS

**Cuadro N° 07**

N°	AGENCIAS AGRARIAS	ARADO			RASTRA					EMPA CADORA	SEGADO RA	SEM. TOYON.	MELGA DORA	LAMPON
		FIANZA	STAR	SH	FIANZA	STAR	SH	NARDY	BALDAN					
1	SAN ROMAN	3		1	5	1	2	1	1	4	3	3	1	1
2	SALCEDO	3	4	4	4	2	6			1	1	1		
3	MELGAR	4	2		6	1				2	2		1	
4	COLLAO		2	2		2	1							
5	HUANCANE		3	1		3	1							
6	LAMPA	1	2	1	2	1	4			1	1			
7	AZANGARO	2			4					1	1			
9	PUTINA		2	1		2	1							
10	MOHO		1	2		1	2							
11	CARABAYA		1	1		1	2							
12	YUNGUYO		1	3			5							
13	JULI		2	2		1	4							
14	SANDIA													
15	PMAAP	8								3	1	2		
SUB TOTAL		21	20	18	21	15	28	1	1	12	9	6	2	1

Fuente: Programa de Maquinaria Agrícola, Agroindustrial y Pesada – DRA Puno.

La Maquinaria Agrícola de la DRA. Puno, constituye el principal instrumento de modernización de la agricultura a favor de los productores agropecuarios; sin embargo un 33% del total de la maquinaria agrícola se encuentra inoperativa por falta de recursos económicos y porque ya cumplieron con su vida útil; mientras que el 67% se encuentran regularmente operativas, distribuidas en las trece Agencias Agrarias de la Dirección Regional Agraria; los pocos ingresos que se recauda es para su mantenimiento y reparación y pago del personal técnico, operadores y gastos administrativos.

## RELACIÓN DE VEHÍCULOS (CAMIONETAS)

**Cuadro N° 08**

Nº ORDEN	DEPENDENCIA	MARCA	PLACA	ESTADO	OBSERV.
1	DIRECCION	TOYOTA	PGV-300	REGULAR	
2	ADMINISTRACION	TOYOTA	RGT-135	REGULAR	
3	ADMINISTRACION	NISSAN	OQ-7215	REGULAR	
4	VARIAS OFICINAS	TOYOTA	PGV-294	REGULAR	
5	DIA	TOYOTA STOUT	OO-8417	REGULAR	
6	DPA	TOYOTA STOUT	OO-8422	REGULAR	
7	CAMELIDOS	TOYOTA	PIH-404	REGULAR	
8	COMUNIDADES CAMPESINAS	TOYOTA STOUT	OO-8423	REGULAR	
9	AA.EL COLLAO	TOYOTA STOUT	OO-9494	REGULAR	
10	AA.HUANCANE	TOYOTA STOUT	OO-9023	REGULAR	
11	AA.MELGAR	TOYOTA STOUT	OO-8438	REGULAR	
12	AA.MELGAR	TOYOTA STOUT	OO-9495	REQUIERE MANT. REPARAC	
13	AA.MELGAR	TOYOTA STOUT	OO-9196	REQUIERE MANT. REPARAC	
14	AA.AZANGARO	TOYOTA STOUT	OO-9022	REGULAR	
15	AA.SALCEDO	TOYOTA STOUT	OO-8435	REGULAR	
16	AA.JULI	TOYOTA STOUT	OO-8445	REGULAR	
17	AA.YUNGUYO	TOYOTA STOUT	OO-8445	REGULAR	
18	AA.LAMPA	TOYOTA STOUT	OO-8418	REGULAR	
19	AA.PUTINA	TOYOTA STOUT	OO-9198	REGULAR	
20	AA.MOHO	TOYOTA STOUT	OO-9199	REGULAR	
21	AA.CARABAYA	TOYOTA STOUT	OO-9174	REGULAR	
22	CP.POTOJANI	TOYOTA STOUT	OO-8416	REGULAR	
23	DIRFO	TOYOTA	PGX-966	REGULAR	SOLO SERVICIO LOCAL
24	DIRFO	NISSAN	PIM-330	REGULAR	

Fuente: Oficina de Administración – Área de Patrimonio

- ✓ La cantidad de vehículos con que cuenta la Dirección Regional Agraria Puno, es insuficiente para el cumplimiento de las actividades consideradas en el plan operativo institucional; la labor de campo de las diferentes agencias agrarias así como de programas y/o proyectos caso DIRFO, comunidades, medio ambiente y otros, requiere de vehículos en buen estado de funcionamiento, por lo que es una limitante para el cumplimiento de los objetivos de la institución.
- ✓ El 100% de las camionetas Toyota Stout asignados a agencias agrarias y/o otras oficinas, son utilizadas solo para servicio local, en vista de que dichos vehículos consumen más combustible de lo normal, los mismos que ya han cumplido su vida útil, en su mayoría corresponde a vehículos donados en el año 1994.

## RELACIÓN DE VEHÍCULOS (MOTOCICLETAS)

**Cuadro N° 09**

Nº ORDEN	DETALLE	SERIE	MOTOR	COLOR	PLACA	PROCEDENCIA	UBICACIÓN ACTUAL	RESPONSABLE
1	MOTOCICLETA HONDA XL-200	9C2MD2891AR201496	MD28E9A201496	ROJO	S/P	CULTIVOS ANDINOS	AA.PUTINA	EULOGIO GONZALES MIRANDA
2	MOTOCICLETA HONDA XL-200	9C2MD2891AR201482	MD28E9A201482	ROJO	S/P	CULTIVOS ANDINOS	AA.MOHO	FRANCISCO MAMANI JILAPA
3	MOTOCICLETA HONDA XL-200	9C2MD2891AR201563	MD28E9A201563	ROJO	S/P	CULTIVOS ANDINOS	AA.MELGAR	GODOFREDO PUMA TAPARA
4	MOTOCICLETA HONDA XL-200	9C2MD2891AR201831	MD28E9A201831	BLANCO	S/P	CULTIVOS ANDINOS	AA.CARABAYA	ALIPIO APAZA APAZA
5	MOTOCICLETA HONDA XL-200	9C2MD2891AR201990	MD28E9A201990	ROJO	S/P	CULTIVOS ANDINOS	AA.LAMPA	FELIPE S.ORDOÑEZ VILCA
6	MOTOCICLETA HONDA XL-200	9C2MD2891AR201529	MD28E9A201529	ROJO	S/P	CULTIVOS ANDINOS	AA.AZANGARO	AUDSBERTO A. CHURA ZAPANA
7	MOTOCICLETA HONDA XL-200	9C2MD2891AR201594	MD28E9A201594	ROJO	S/P	CULTIVOS ANDINOS	AA.HUANCANE	NATALIO CHUQUIJA MAMANI
8	MOTOCICLETA HONDA XL-200	9C2MD2891AR201516	MD28E9A201516	ROJO	S/P	CULTIVOS ANDINOS	PMAAP	JULIO CESAR SALAS RAMOS
9	MOTOCICLETA HONDA XL-200	9C2MD2891AR201581	MD28E9A201581	ROJO	S/P	CULTIVOS ANDINOS	AA.JULI	ADRIAN MAMANI MAMANI
10	MOTOCICLETA HONDA XL-200	9C2MD2891AR201798	MD28E9A201798	BLANCO	S/P	CULTIVOS ANDINOS	SEDE-ALMACEN	GUIDO FLORES DUEÑAS
11	MOTOCICLETA HONDA XL-200	9C2MD2891AR202005	MD28E9A202005	ROJO	S/P	CULTIVOS ANDINOS	AA.EL COLLAO	ELOY ARPASI CONDORI
12	MOTOCICLETA HONDA XL-200	9C2MD2891AR201818	MD28E9A201818	BLANCO	S/P	CULTIVOS ANDINOS	AA.YUNGUYO	ANDRES QUISPE GARCIA
13	MOTOCICLETA HONDA XL-200	9C2MD2891AR201820	MD28E9A201820	BLANCO	S/P	CULTIVOS ANDINOS	AA.AZANGARO	AUDSBERTO A. CHURA ZAPANA
14	MOTOCICLETA HONDA XL-200	9C2MD2891AR201834	MD28E9A201834	BLANCO	S/P	CULTIVOS ANDINOS	AA.YUNGUYO	ANDRES QUISPE GARCIA
15	MOTOCICLETA HONDA XL-200	9C2MD2891AR201469	MD28E9A201469	ROJO	S/P	CULTIVOS ANDINOS	AA.CARABAYA	ALIPIO APAZA APAZA
16	MOTOCICLETA HONDA XL-200	9C2MD2891AR201511	MD28E9A201511	ROJO	S/P	CULTIVOS ANDINOS	AA.CARABAYA	ALIPIO APAZA APAZA
17	MOTOCICLETA HONDA XL-200	9C2MD2891AR201570	MD28E9A201570	ROJO	S/P	CULTIVOS ANDINOS	AA.MELGAR	GODOFREDO PUMA TAPARA
18	MOTOCICLETA HONDA XL-200	9C2MD2891AR201944	MD28E9A201944	ROJO	S/P	CULTIVOS ANDINOS	CP.LA BANDA	JOSE M.UMIÑA PARRILLO
19	MOTOCICLETA HONDA XL-200	9C2MD28968R201617	MD28E98201617	ROJO	S/P	QUINUA	AA.AZANGARO	UBALDO POMALEQUE
20	MOTOCICLETA HONDA XL-200	9C2MD28998R201840	MD28E98201840	ROJO	S/P	QUINUA	AA.EL COLLAO	CUSTODIA
21	MOTOCICLETA HONDA XL-200	9C2MD289XBR201832	MD28E98201832	ROJO	S/P	QUINUA	AA.MOHO	FRANCISCO MAMANI JILAPA

22	MOTOCICLETA HONDA XL-200	9C2MD28958R201768	MD28E98201768	ROJO	S/P	QUINUA	AA.SANDIA	ANGELICA FLORES LLANGATO
23	MOTOCICLETA HONDA XL-200	9C2MD28908R201841	MD28E98201841	ROJO	S/P	QUINUA	SEDE- PATIO	GUARDIANES
24	MOTOCICLETA HONDA XL-200	9C2MD28908R201791	MD28E98201791		S/P	QUINUA	CAMELIDOS	BONIFACIO CHINO
25	MOTOCICLETA HONDA NXR-125	9C2JD20103R501070	JC30E83501070	BLANCO	MU-5025	QUINUA	AA.SALCEDO	JUDITH CASQUINO
26	Motocicleta YAMAHA chacarera mod. YB-125	LBPKE0970C0434132	JYM154FMI11014986	ROJO	EA-3534	MEDIO AMBIENTE	AA.SAN ROMAN	INGº ANTALLACA
27	Motocicleta YAMAHA chacarera mod. YB-125	LDPKE0975C0435759	JYM154FME11015462	NEGRO	EA-3818	MEDIO AMBIENTE	SEDE-PATIO	GUARDIANES
28	Motocicleta YAMAHA chacarera mod. YB-125	LDTKE0978C034251	JYM154FMI11015079	ROJO		MEDIO AMBIENTE	AA.EL COLLAO	INGº BONILLA
29	Motocicleta HONDA XL-200 C	9C2MD2893CR200708	MD28E9C200708	ROJO		MEDIO AMBIENTE	AA.HUANCANE	INGº LEYVA
30	Motocicleta HONDA XL-200 C	9C2MD2899CR200793	MD28E9C200793	BLANCO		MEDIO AMBIENTE	AA.MELGAR	INGº MARIA ELENA
31	Motocicleta HONDA CGL-125	LWBPCJ1F6C1000734	WH156FMI-211H70512	AZUL		DIRFO	ALMACEN	DIRFO
32	Motocicleta HONDA CGL-125	LWBPCJLF9C1000730	WH156FMI-2*11H70495*	AZUL		DIRFO	CP. LA BANDA	MVZ.NINA
33	Motocicleta HONDA XL-200	9C2MD2896CR200749	MD28E9C200749			DIRFO	ALMACEN	DIRFO
34	Motocicleta HONDA modelo CGL 125	LWBPCJ1FX61AO6897	WH156FMI-2-06J70302	ROJO		DRA-P	AA.LAMPA	AA.LAMPA
35	Motocicleta HONDA, modelo CGL 125	LWBPCJ1FX61086814	WH156FMI-2-06G70113	PLATA		DRA-P	A.A.PUTINA	A.A.PUTINA
36	Motocicleta HONDA, modelo CGL 125	LWBPCJ1F761AO1155	WH 156FMI-2-06H73857	PLATA		DRA-P	AA.SALCEDO	OFICINA
37	Motocicleta HONDA CGL 125,	VPCJ1 F441026329	WH156FMI-2104D712261	AZUL		DRA-P	POTOJANI	PATIO
38	Motocicleta HONDA CGL 125	LWBPCJ1F041026344	WH156FMI-2'04D71239	AZUL		DRA-P	AA. MOHO	Patio
39	Motocicleta HONDA CGL 125	LWBPCJ1F141026305	WH156FMI-2'04D71310	AZUL		DRA-P	AA. JULI	PATIO
40	Motocicleta HONDA CGL 125	lwbpcj1f341026743	wh156fmi-2'04d71262	AZUL		DRA-P	AA.LAMPA	AA.LAMPA

Fuente: Oficina de Administración – Área de Patrimonio

- ✓ Los vehículos menores detallados en el cuadro provienen de los proyectos culminados como: Proyecto Quinua Regional y Cultivos Andinos que permitido asignar a diversas dependencias para el cumplimiento del Plan Operativo Institucional 2014, los mismos que no cubren aún todas las necesidades de las Trece ( 13 )Agencias Agrarias a cargo de la Dirección Regional Agraria Puno.



#### **1.4. Tecnologías de información y comunicación (TIC)**

La Dirección Regional Agraria, cuenta con instalación de red y acceso a internet (Movistar Spedy) 5M, tipo LAN con un servidor principal ubicado en el tercer piso y gabinetes secundarios en segundo y cuarto piso. Red instalada en los ambientes de la sede de la institución. Además cuenta con acceso de telefonía fija, móvil.

## **II. LINEAMIENTOS DE POLÍTICA INSTITUCIONAL**

Los lineamientos de política institucional de la Dirección Regional Puno, considerados en el Plan de Desarrollo Regional Concertado Puno al 2021.

### **1. Fortalecer la institucionalidad del sector agrario, articulada en los tres niveles de gobierno.**

- Fortalecer y consolidar la institucionalidad agraria, articulando la intervención en los tres niveles de gobierno, orientado a un desarrollo rural con enfoque territorial.

### **2. Elevar la productividad, calidad y gestión empresarial para la competitividad de los productos de mayor importancia económica.**

- Impulsar el desarrollo de la asociatividad y de la actividad empresarial en forma planificada, concertada, competitiva, rentable y sostenible, bajo un enfoque de cadenas productivas.
- Fomentar la innovación agraria y el desarrollo tecnológico, orientada a superar la problemática regional.
- Mejorar las condiciones de sanidad agraria, calidad e inocuidad de los alimentos de mayor importancia económica regional.



### **3. Mejorar la plataforma de servicios que responda a las necesidades de un desarrollo agrario inclusivo.**

- Promover el desarrollo productivo en las pequeñas unidades de producción agraria, con criterios de focalización y gradualidad, bajo un enfoque inclusivo y de soberanía alimentaria.
- Promover la extensión agraria participativa, inclusiva, masificada y de calidad con metodologías adecuadas, para generar la adopción de tecnologías sostenibles que garanticen el proceso productivo.
- Impulsar programas de desarrollo de cultivos tropicales y sub tropicales.

### **4. Gestionar de manera integral el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.**

- Promover el manejo eficiente de los recursos: suelo, gestión del agua y su uso sostenible.

## **III. ANÁLISIS ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL**

El Análisis FODA institucional de la Dirección Regional Puno está incluida en el PERSA AL 2015.

### **3.1 ANÁLISIS FODA**

#### **FORTALEZAS**

- Diversidad de ecosistemas, especies y recursos genéticos adaptados a la zona.
- Existencia de recursos hídricos, superficiales y subterráneos.
- Existencia de productos andinos con bondades nutritivas y medicinales.
- Existencia de ventajas comparativas de productos estratégicos para la exportación: fibra, lana, café y quinua.

- Primeros productores a nivel nacional de camélidos sudamericanos, ovinos, papa nativa, quinua y cañihua.
- Existencia de profesionales y técnicos capacitados en la Región para el desarrollo agrario sostenible.
- Existencia de experiencias y conocimientos de tecnología tradicional andina.
- Creciente participación de la mujer en organizaciones productivas.
- Creciente predisposición de productores a la innovación y adaptación tecnológica.
- Crecimiento acelerado de la producción láctea.
- Existencia de áreas extensas de praderas naturales.
- Existencia de áreas con fines de reforestación.

### **DEBILIDADES**

- Inadecuado manejo de recursos naturales.
- Propuesta de política regional de desarrollo agrario no aprobada.
- Débil integración y concertación entre instituciones públicas, privadas y productores.
- Limitada inversión pública y privada en la región.
- Débil organización de productores y escasos líderes agrarios con visión empresarial.
- Bajos niveles de calidad, productividad y rentabilidad de productos agropecuarios.
- Carencia de estudios de zonificación para cultivos y crianzas.
- Excesiva parcelación de tierras en la región.
- Escaso conocimiento de los productores en buenas prácticas agropecuarias y de manufactura.
- Creciente incidencia de plagas y enfermedades en productos agropecuarios.
- Inexistencia de una plataforma de servicios agrarios (información, investigación, crédito, capacitación y asistencia técnica, otros).
- Insuficiente infraestructura productiva, de transformación y comercialización.
- Falta de la implementación del plan de prevención de riesgos y desastres para contrarrestar los fenómenos naturales adversos.

## **OPORTUNIDADES**

- Creciente demanda nacional e internacional de productos agrícolas y pecuarios inocuos ecológicos.
- Decisión política de apoyar las exportaciones de productos agropecuarios.
- Disponibilidad de fuentes de financiamiento interno y de Cooperación Técnica Internacional para proyectos agropecuarios y medio ambientales.
- Realización de ferias agropecuarias a nivel local, distrital, provincial, regional, nacional e internacional.
- Existencia de vías de comunicación interregional e interprovincial asfaltadas, afirmadas y trochas en condiciones aceptables.
- Construcción de la carretera interoceánica.
- Creciente innovación tecnológica agraria (biotecnología), informática y cibernética en el mundo.
- Existencia de materia prima con posibilidad para el procesamiento e industrialización.
- Existencia de buenas facultades de ciencias agropecuarias e institutos tecnológicos en formación agropecuaria.
- Acceso de los productores organizados en el proceso del presupuesto participativo a través del gobierno regional y locales.
- Incremento de la demanda del ecoturismo y turismo vivencial.
- Existencia de programas sociales que demandan productos agropecuarios andinos.
- Existencia de centros de investigación y capacitación regional, nacional e internacional.

## **AMENAZAS**

- Politización del Sector Agrario a nivel nacional.
- Políticas desfavorables del Gobierno Central para el desarrollo agrario de la Región.
- Inadecuada y/o limitada distribución del presupuesto del Gobierno Nacional y Regional para proyectos de inversión del Sector Agrario.

- Condiciones desfavorables de negociación para la inserción en el ALCA, MERCOSUR, TLC y el acuerdo binacional para los productores de la Región de Puno.
- Repercusión de la crisis mundial en el sector agrario.
- Deficiente uso del servicio de energía eléctrica para generar valor agregado.
- Restricciones en la disponibilidad del recurso hídrico en el futuro, por cambio climático de la Tierra.
- Existencia de fenómenos climatológicos adversos.
- Contaminación de ríos por la explotación minera.
- Lento avance en el saneamiento físico legal de la tierra.
- Políticas de crédito agrario desfavorables para el acceso de los productores.
- Empresas transnacionales que patentan recursos fitogenéticos y zoogenéticos de la Región.
- Políticas de sanidad agraria no acordes con la realidad Regional
- Utilización de áreas de cultivo para la producción de biocombustible
- Pérdida del capital genético en los camélidos sudamericanos (alpaca)

## **IV. PROPUESTA CONCERTADA**

### **4.1 VISIÓN REGIONAL**

***“Región Puno, con su Lago Titicaca navegable más alto del mundo y parque nacional Bahuaja Sonene”***

Al 2021, somos una región andina - amazónica que ha afirmado su identidad; su población ha desarrollado interculturalmente, capacidades, valores y goza de calidad de vida, con igualdad de oportunidades.

Maneja sosteniblemente sus recursos naturales y el ambiente, integrando corredores ecológicos, con producción agropecuaria, minero-energética e industrial competitiva; basada en la ciencia, tecnología e investigación. Líder en el desarrollo de cadenas productivas en camélidos sudamericanos, ovinos, bovinos, granos andinos, café, trucha y el turismo, insertados a los mercados nacional e internacional, en un marco de desarrollo integral y sustentable.

La gestión pública es moderna, transparente, democrática, con equidad y justicia social en el marco del Estado de derecho. Su territorio regional está ordenado y articulado con perspectiva geopolítica.

***“Vida digna para el buen vivir”***

### **4.2 VISIÓN INSTITUCIONAL**

“Al 2015 ser un sector líder del desarrollo Agrario sostenible, articulado y ordenado territorialmente en un medio ambiente saludable con identidad cultural”.

### **4.3 MISIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL**

El Gobierno regional Puno, es una institución pública que impulsa el desarrollo integral de la región con la participación de los agentes del desarrollo y la población, a través de una gestión eficiente y transparente; así como promover la inversión y ejecutar proyectos estratégicos en forma concertada, en el marco de sus competencias, para generar empleo y disminuir la pobreza.

#### **4.4 MISIÓN INSTITUCIONAL**

“Promover el desarrollo agrario sostenible, con la participación de los agentes comprometidos en el proceso productivo, generando cadenas de valor y rescatando e innovando tecnologías apropiadas para proteger y mejorar el medio ambiente en beneficio de la sociedad”.

#### **4.5 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS.**

Los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Regional Concertado, constituyen los objetivos estratégicos generales de la Dirección Regional Agraria; de los cuales tres objetivos están relacionados directamente a las actividades desarrolladas

##### **Objetivos Estratégicos Generales ( PDRC 2013-2021 )**

4. Gestión Pública eficiente, eficaz, democrática con práctica de valores éticos y liderazgo para el desarrollo sostenible.
7. Niveles de producción y productividad sostenible, competitiva con tecnología limpia y responsabilidad social.
9. Gestión integral y sostenible de los recursos naturales y el medio ambiente con responsabilidad social.

##### **Objetivos Específicos ( PERSA al 2015)**

Los objetivos específicos de la Institución, están relacionados con los objetivos del Plan Estratégico Regional del Sector Agrario al 2015:

1. Fortalecer la institucionalidad del sector agrario, articulada en los tres niveles de gobierno.
2. Elevar la productividad, calidad y gestión empresarial para la competitividad de los productos de mayor importancia económica.
3. Mejorar la plataforma de servicios que responda a las necesidades de un desarrollo agrario inclusivo.
4. Gestionar de manera integral el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

## 4.6 ESTRATEGIAS

### ESTRATEGIAS FA

- Promover una gestión pública por resultados en el sector agrario, incidiendo en la transparencia, participación, concertación, coordinación y articulación de los niveles del sector público, privado y sociedad civil.
- Propiciar el trabajo multisectorial, en perspectiva del desarrollo rural con el enfoque de soberanía alimentaria para superar los niveles de pobreza.

### ESTRATEGIAS FO

- Fortalecer las capacidades de gestión empresarial de las organizaciones de productores en alianza estratégica con los demás niveles de gobierno.
- Impulsar la producción agrícola orgánica o ecológica de los productos estratégicos de la región y su transformación que genere mayor valor agregado en beneficio del productor agrario.
- Promover el acceso al sistema financiero (AGROBANCO, AGRORURAL, PROCOMPITE y otros) de los productores organizados de la región mediante proyectos productivos y planes de negocios.



### **ESTRATEGIAS DO**

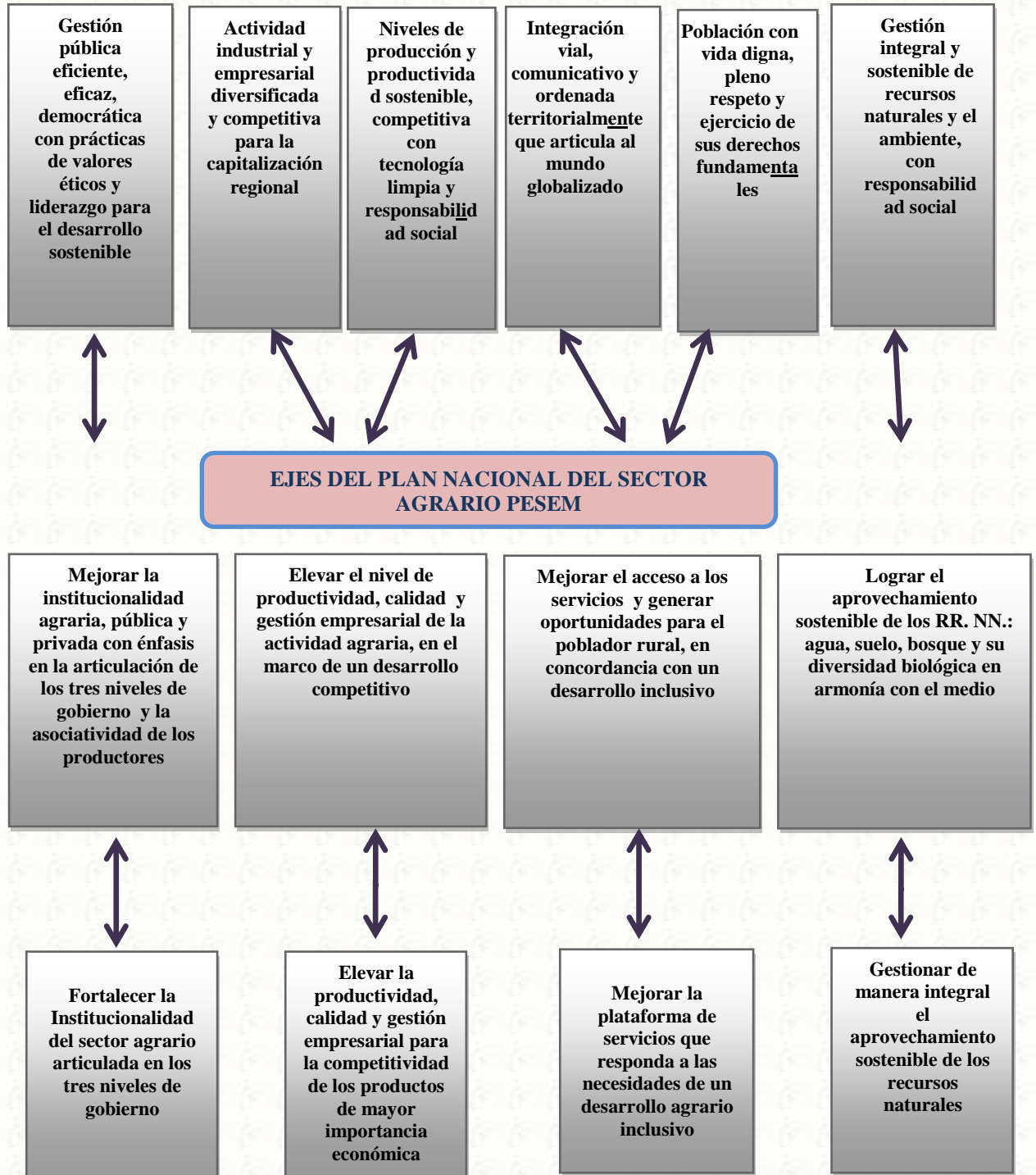
- Establecer espacios de diálogo permanente entre los actores sociales del sector agrario a nivel regional.
- Generar una cartera de programas y proyectos agrarios articulados y concertados con los tres niveles de gobierno, bajo un ordenamiento territorial y descentralizado
- Gestionar el fortalecimiento institucional de la Dirección Regional Agraria y Agencias Agrarias en materia de infraestructura, equipamiento y capacitación que conduzcan a mejorar los servicios públicos agrarios.

### **ESTRATEGIAS DA**

- Promover una cultura de gestión de riesgo de desastres en los productores agrarios, complementado con el programa de seguro agrario.

a. ARTICULACION DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

**OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PDRC AL 2021**



## VI. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL APERTURA 2015

6.1.	Progr. Pres. con enfoque a Result.	1,504,052.00
6.2.	Acciones centrales	1,285,820.00
6.3	APNOP	8,768,627.00

**T O T A L P I A** **11,558,499.00**

### PRINCIPALES RESULTADOS, INDICADORES Y METAS DEL AÑO 2015

#### INDICADORES LINEA DE BASE Y METAS 2015, 2016 Y 2021

UE : DIRECCION REGIONAL AGRARIA PUNO

EJE : ECONOMICO

O	Denominación	Nombre del Indicador	Forma de calculo	Unidad de medida	Línea de base año 2011	Meta			medio de verificación	
						Año 2015	Año 2016	Año 2021		
OBJETIVOS ESTRATEGICOS	6	niveles de producción productividad con tecnología limpia y responsabilidad social	Variación porcentual del V.B.P. Agropecuaria (precios constantes)	$VPn = ((V.B.Pn - V.B.Pn-1) / (V.B.Pn1)) * 100$	%	2.44	3.5	5	10	DRA
OBJETIVOS ESPECIFICOS	6.1	Elevar la productividad, calidad y gestión empresarial para la competitividad de los productos de mayor importancia económica.	% de suficiencia alimentaria calórica	(Disponibilidad alimentaria calórica per cápita por día / Requerimiento per cápita de calorías por día) * 100	%	66	69	70	75	DRA
			Participación regional de la quinua en la producción nacional	(TM de producción regional Quinua / TM de producción nacional quinua) * 100	%	80	60	62	65	DRA
			Participación regional de la papa en la producción nacional	(TM de producción regional papa / TM de producción nacional papa) * 100	%	14	15	15	18	DRA
			Participación regional de la fibra de alpaca en la producción nacional	(TM de producción regional fibra de alpaca / TM de producción nacional fibra de alpaca) * 100	%	59	61	62	65	DRA
			Participación regional de leche en la producción nacional	(TM de producción regional de leche / TM de producción nacional de leche) * 100	%	5	6	8	12	DRA
			Participación regional de carne ovinos en la producción nacional	(TM de producción regional de carne ovinos / TM de producción nacional de carne ovinos) * 100	%	31	31.5	32	34	DRA
			Participación regional de carne vacunos en la producción nacional	(TM de producción regional de carne vacunos / TM de producción nacional de carne vacunos) * 100	%	11	12	13	16	DRA
			Productividad del cultivo de la Quinua	Productividad cultivable Quinua = producción TM / N° de hectáreas cosechadas	TM/Ha s	1.2	1.3	1.5	2	DRA
			Productividad del cultivo de la papa	Productividad cultivable papa = producción TM / N° de hectáreas cosechadas	TM/Ha s	11.2	12	13	16	DRA

			Productividad de la leche vacunos	Productividad leche vacuno=producción Litros /N° de vacas ordeñadas	Lts/año	783	850	900	1200	DRA
			Productividad de carne vacunos	Productividad en carne vacuno=producción kgr /N° de cabezas	Kg/cabeza	143	147	150	160	DRA
			Productividad de fibra de alpacas	Productividad de fibra de alpaca= kgr de fibra /N° de alpacas esquiladas	Kg/cabeza	1.72	1.73	1.73	1.75	DRA

## VIII. ANEXOS:

**05:** ARTICULACION DE OBJETIVOS GENERALES

**06:** ACTIVIDADES OPERATIVAS PROGRAMADAS

**07:** PROYECTOS DE INVERSION PÚBLICA

**08:** MARCO LOGICO

**09:** PRESUPUESTO SEGÚN ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMATICA

# ANEXOS